

## Junta General Accionistas

### CATALANA OCCIDENTE (ES0116920333)

#### GRUPO CATALANA OCCIDENTE, S.A.

#### JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

El Consejo de Administración de la Sociedad, en su reunión de 28 de febrero de 2019, ha acordado convocar Junta General Ordinaria de Accionistas de Grupo Catalana Occidente, S.A., para su celebración en el Auditorio Rafael del Pino (calle Rafael Calvo, 39 A, Madrid), el día 25 de abril de 2019, a las 17:00 horas, en primera convocatoria o, en el supuesto de que no pudiera celebrarse válidamente en primera convocatoria por no alcanzarse el quórum legalmente necesario, el día 26 de abril de 2019, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente:

#### Orden del día

**Primero.-** Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales y del Informe de Gestión Individuales correspondientes al ejercicio 2018.

**Segundo.-** Distribución de resultados del ejercicio 2018.

**Tercero.-** Cuentas Anuales e Informe de Gestión del Grupo consolidado. 3.1.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales y del Informe de Gestión del Grupo Consolidado correspondientes al ejercicio 2018. 3.2.- Examen y aprobación, en su caso, del Estado de Información No Financiera Consolidado incluido en el Informe de Gestión del Grupo Consolidado correspondiente al ejercicio 2018.

**Cuarto.-** Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2018.

**Quinto.-** Reelección y, en lo menester, nombramiento de Consejeros. 5.1.- Reelección y, en lo menester, nombramiento como Consejero de don José Ignacio Álvarez Juste. 5.2.- Reelección y, en lo menester, nombramiento como Consejero de don Francisco José Arregui Laborda. 5.3.- Reelección y, en lo menester, nombramiento como Consejero de don Francisco Javier Pérez Farguell. 5.4.- Reelección y, en lo menester, nombramiento como Consejero de don Enrique Giró Godó.

**Sexto.-** Retribución de consejeros. 6.1.- Aprobar la cuantía de la retribución fija del Consejo de Administración para el ejercicio 2019. 6.2.- Aprobar las dietas por asistencia a reuniones del Consejo para el ejercicio 2019. 6.3.- Aprobar el importe máximo anual de la remuneración para el conjunto de los Consejeros, en su condición de tales, para el ejercicio 2019.

**Séptimo.-** Someter a votación consultiva de la Junta General el Informe Anual sobre Remuneraciones de los consejeros.

**Octavo.-** Delegación de facultades para formalizar, ejecutar e inscribir los Acuerdos adoptados por la Junta General.

**DERECHO DE ASISTENCIA.** Los derechos de asistencia y representación a la Junta se regularán conforme a lo establecido en la Ley de Sociedades de Capital, en los Estatutos Sociales y en el Reglamento de la Junta General de la Sociedad. Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 11º de los Estatutos Sociales, tienen derecho a asistir a la Junta General los accionistas que, con una antelación mínima de cinco días al señalado para su celebración, tengan inscritas a su favor doscientas cincuenta (250) o más acciones en el Registro correspondiente. De conformidad con el artículo 189 de la Ley de Sociedades de Capital, los titulares de menor número de acciones podrán agruparse hasta completar, al menos, dicho número.

**CELEBRACIÓN DE LA JUNTA.** Aunque en el presente anuncio están previstas dos convocatorias, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Sociedades de Capital, el Consejo de Administración prevé que la Junta se celebrará en primera convocatoria.